

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2017



**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2016 - 2018



# EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EL EJERCICIO FISCAL 2017

**673,713,584.00**  
PESOS

Distribuidos de la siguiente manera:

**CONVENIOS**  
1,932,238.00

**RECURSOS  
PROPIOS**  
50,000,000.00

**PARTICIPACIONES**  
385,448,793.00

**RAMO 23**  
10,000,000.00

**RAMO 33**  
226,332,553.00

# ¿DE DONDE PROVIENEN LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO?

El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que generamos como ciudadanos y empresas. También proviene de las transferencias que por Ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.



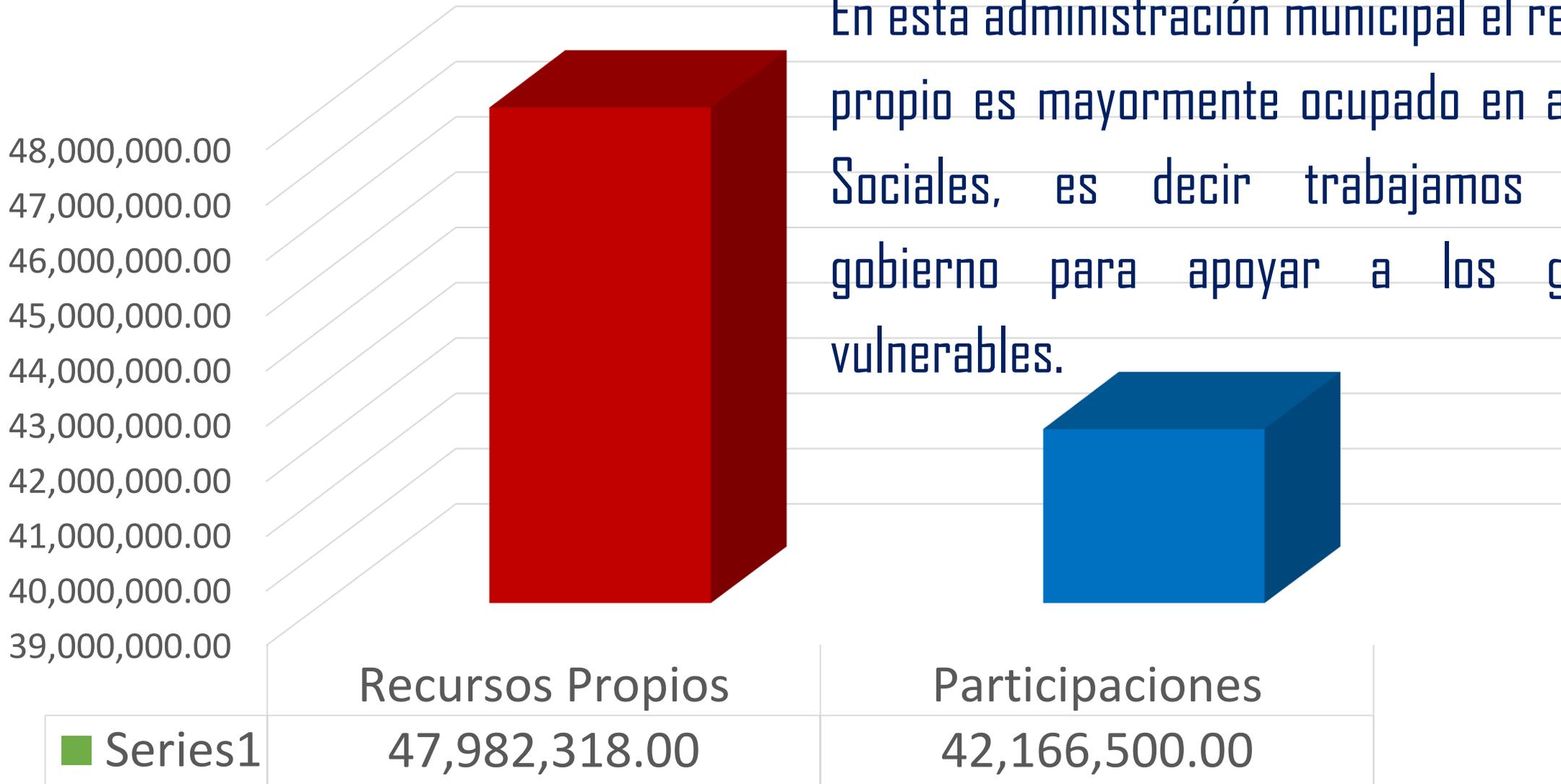
# RECURSOS PROPIOS



ORIGEN DE INGRESOS	IMPORTE
IMPUESTOS	20,646,200.00
DERECHOS	22,847,800.00
PRODUCTOS	5,000.00
APROVECHAMIENTOS	6,441,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	60,000.00
<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>	<b>50,000,000.00</b>

# PROGRAMAS SOCIALES

En esta administración municipal el recurso propio es mayormente ocupado en apoyos Sociales, es decir trabajamos como gobierno para apoyar a los grupos vulnerables.



# PARTICIPACIONES

ORIGEN DE INGRESOS	IMPORTE
PARTICIPACIONES	379,307,713.00
FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES	3,041,080.00
FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	3,100,000.00
<b>TOTAL DE RECURSOS PARTICIPACIONES</b>	<b>385,448,793.00</b>



# RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES



ORIGEN DE INGRESOS	INICIAL
RAMO 33 FIII	121,886,032.00
RAMO 33 FIV	104,446,521.00
<b>TOTAL RAMO 33</b>	<b>226,332,553.00</b>

Este presupuesto es utilizado principalmente para Obras Públicas, Seguridad Pública y Transito.

# ¿Quién gasta el Presupuesto?

UNIDAD ADMINISTRATIVA	APROBADO
PRESIDENCIA	5,859,107.08
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	17,475,133.57
DIRECCION DE FINANZAS	39,012,150.92
DIRECCION DE PROGRAMACION	7,290,744.45
DIRECCION DE CONTRALORIA	6,082,662.42
DIRECCION DE DESARROLLO	15,622,144.55
DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	19,277,017.83
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	125,975,440.87
DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	56,861,625.88
DIRECCION DE ADMINISTRACION	47,639,727.75
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	95,908,516.10
DIRECCION DE TRANSITO	10,470,242.90
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	4,674,624.17

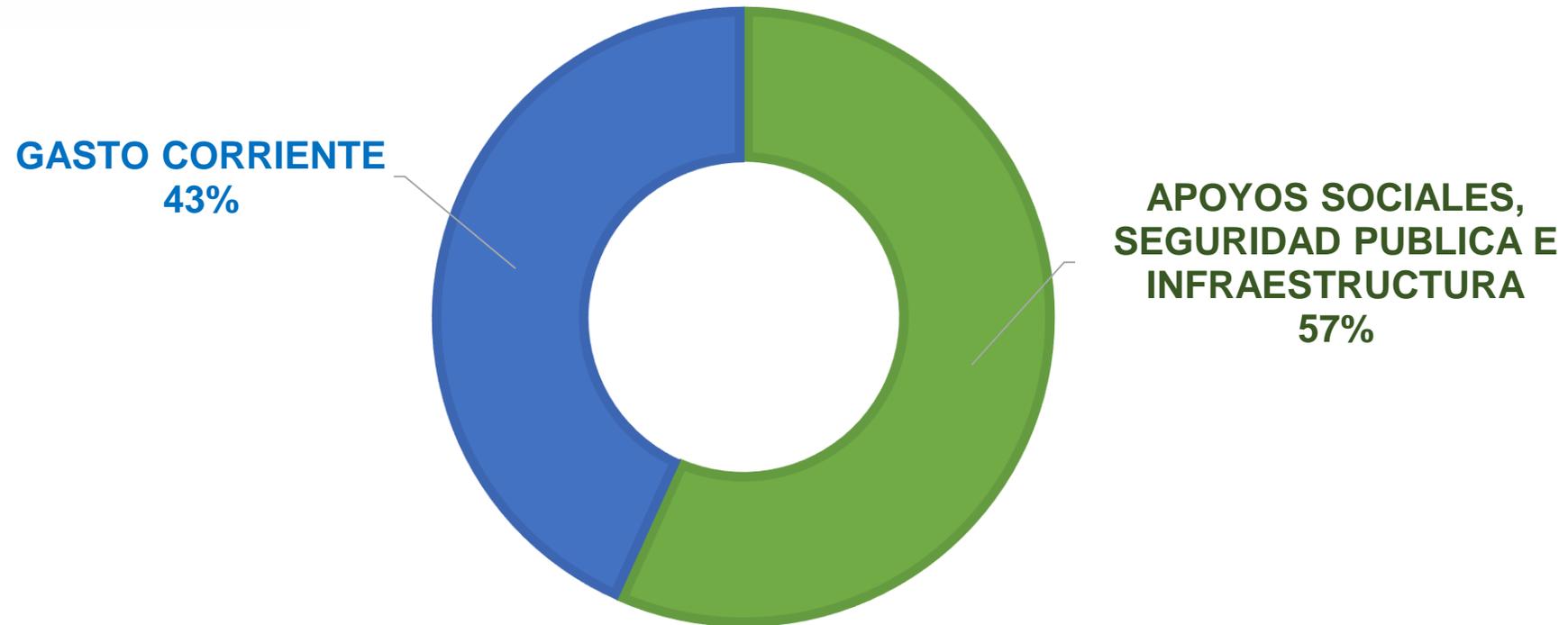
UNIDAD ADMINISTRATIVA	APROBADO
DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	22,827,899.57
DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	2,384,346.65
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	2,000,506.45
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	4,500,152.38
COORDINACION DEL DIF	46,417,223.58
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	362,307.65
SUBDIRECCION DE CATASTRO	3,067,734.53
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	8,374,204.64
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	6,056,029.26
COORDINACIÓN DEL RAMO 33	125,574,040.80
<b>Total del Gasto</b>	<b>673,713,584.00</b>

# ¿En qué se gasta el Presupuesto?

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

CAPITULO	CONCEPTO	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	300,047,768.97
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,765,882.00
3000	SERVICIOS GENERALES	82,216,979.40
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	91,648,818.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	122,542,651.73
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,500,000.00
9000	DEUDA PUBLICA	32,991,483.90
	TOTAL	673,713,584.00

# DISTRIBUCION DEL GASTO



**En el municipio se invierte mas en la población y se disminuye el gasto de Operación del municipio.**

## ¿Para qué se **gasta** el Presupuesto?

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

